

PRIMER INFORME DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
**COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO**

ÍNDICE

- I. **Introducción.**
- II. **Marco legal.**
- III. **Integración de la Comisión de Igualdad de Género.**
- IV. **Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género.**
- V. **Síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género.**
- VI. **Integración y trabajo de Subcomisiones.**
- VII. **Eventos y reuniones de la Comisión de Igualdad de Género.**
- VIII. **Atención ciudadana a casos de violencia de género.**
- IX. **Pronunciamientos y exhortos en materia de derechos humanos de las mujeres.**
- X. **Conclusiones.**

I. Introducción

Este informe semestral da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género en el periodo del 1° de septiembre de 2020 a 28 de febrero de 2021. En este periodo legislativo se dictaminaron diversas iniciativas; debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, en el periodo legislativo anterior no se pudo sesionar presencialmente, por lo anterior los asuntos sobre los cuales se manifestó la intención de voto de las diputadas integrantes se formalizaron para continuar con el proceso legislativo. En el periodo mencionado se llevaron a cabo sesiones presenciales y semi-presenciales conforme a los protocolos emitidos por los órganos de gobierno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Entre los dictámenes aprobados en la Comisión de Igualdad de Género, figuran las reformas en materia de centros de justicia y órdenes de protección, mismos que fueron aprobados por el pleno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Asimismo, convocamos a distintos eventos, foros, parlamentos y reuniones vía remota con autoridades de diferentes órdenes de gobierno, así como con colectivas y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de lograr diálogos y acciones concretas para atender los temas prioritarios para las mujeres.

Todas nuestras actividades las realizamos de manera coordinada como Comisión y de la mano con la sociedad civil. Así pues, en este documento se observa de manera resumida el arduo trabajo que conjuntamente realizamos estos meses.

II. Marco legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 150, numeral 1, fracción X, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados tienen la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

III. Integración de la Comisión de Igualdad de Género

La Comisión de Igualdad de Género se integra por un total de 31 legisladoras: 10 conforman la Junta Directiva y 21 legisladoras tienen calidad de integrantes. **La pluralidad, el respeto y la sororidad** han estado siempre presentes durante los trabajos que realizamos como legisladoras.

INFORME · COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de Género

PRESIDENCIA



**Briceño Zuloaga
María Wendy**
G.P.:MORENA
Entidad: Sonora Dtt
o.:5
Curul: K-408



INTEGRANTES

**Avalos Magaña Laura
Patricia**
G.P.:MORENA
Entidad: Tabasco Dtto.:
5
Curul: M-484



**Martínez Juárez
Jacqueline**
G.P.:PAN
Entidad: Zacatecas Ci
rc.:2
Curul: E-121



**Palma Olvera
Carmen Patricia**
G.P.:MORENA
Entidad: Quintana
Roo Dtto.:2
Curul: L-440

SECRETARÍA



**Avila Vera Mildred
Concepción**
G.P.:MORENA
Entidad: Quintana
Roo Dtto.:3
Curul: L-439



**Peralta De La Peña
Ana Patricia**
G.P.:MORENA
Entidad: Quintana
Roo Circ.:3
Curul: J-339



**Bahena Jiménez
Socorro**
G.P.:MORENA
Entidad: México Cir
c.:5
Curul: F-192



**Bonnafoux Alcaraz
Madeleine**
G.P.:PAN
Entidad: Sonora Circ.:
1
Curul: C-057



**Puente De La Mora
Ximena**
G.P.:PRI
Entidad: Colima Circ
.:5
Curul: B-034



**Díaz García María
Elizabeth**
G.P.:MORENA
Entidad: México Dtt
o.:13
Curul: E-149



**Castillo Lozano Katia
Alejandra**
G.P.:MORENA
Entidad: Jalisco Circ.:
1
Curul: M-500



**Riojas Martínez
Ana Lucia
SP**
Entidad: Ciudad
de México Circ.:4
Curul: L-422



**García Cayetano
Dorheny**
G.P.:MORENA
Entidad: Veracruz C
irc.:3
Curul: L-435



**Farías Zambrano Melba
Nelia**
G.P.:MORENA
Entidad: Coahuila Dtto.:
3
Curul: M-494



Salvatori Bojalil Nayeli
G.P.:MORENA
Entidad: Puebla Dtto.
:10
Curul: D-111



**Rojas Martínez
Beatriz**
G.P.:MORENA
Entidad: Ciudad
de México Dtto.:7
Curul: G-224



**Garfias Cedillo Sylvia
Violeta**
G.P.:PAN
Entidad: Aguascalientes
Circ.:2
Curul: B-025



**Sandoval Mendoza
María Liduvina**
G.P.:PAN
Entidad: Colima Circ
.:5
Curul: G-206



**Villarauz Martínez
Rocío del Pilar**
G.P.:MORENA
Entidad: Ciudad
de México Circ.:4
Curul: F-185



**González
Castañeda Sandra
Paola**
G.P.:MORENA
Entidad: Nuevo
León Dtto.:12
Curul: L-450



Sosa Ruíz Olga Patricia
G.P.:PES
Entidad: Tamaulipas
Dtto.:8
Curul: E-155

INFORME · COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Sobrado Rodríguez Verónica María
G.P.:PAN
Entidad: Puebla Cir
c.:4
Curul: E-122



Hernández Pérez María Eugenia
G.P.:MORENA
Entidad: México Dtto.:1
1
Curul: F-187

Vacante (Baja por GP - MC)
G.P.:MC
Entidad: . Dtto.:0
Curul:



Noroña Quezada Hortensia María Luisa
G.P.:PRI
Entidad: Jalisco Cir
c.:1
Curul: A-009



Huerta Hernández Martha
G.P.:PT
Entidad: Puebla Dtto.:5
Curul: F-199

Vacante (Por definir - MORENA)
G.P.:MORENA
Entidad: . Dtto.:0
Curul:



Dekker Gómez Clementina Marta (LICENCIA)
G.P.:PT
Entidad: Chiapas Dt
to.:5
Curul: E-157



Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe
G.P.:MC
Entidad: Jalisco Dtto.:6
Curul: D-092



Vences Valencia Julieta Kristal
G.P.:MORENA
Entidad: Puebla Dtto
.:8
Curul: A-015



Martínez Ruiz Maribel
G.P.:PT
Entidad: Oaxaca Ci
rc.:3
Curul: B-050



López Castro Cynthia Iliana
G.P.:PRI
Entidad: Ciudad
de México Circ.:4
Curul: B-037



Almaguer Pardo Ma. Guadalupe
G.P.:PRD
Entidad: San Luis
Potosí Dtto.:6
Curul: L-418



Martínez González Laura
G.P.:MORENA
Entidad: Ciudad
de México Circ.:4
Curul: K-397

IV. Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género

La igualdad de género ha sido uno de los temas que más interés ha generado en la LXIV Legislatura, denominada *De la paridad de género*. Esto se refleja en la cantidad de iniciativas que las y los legisladores presentan en esa materia y son turnadas a nuestra Comisión para su dictamen o emisión de opinión. En ese sentido, durante el periodo se turnaron a la Comisión de Igualdad de Género un total de 82 asuntos, de los cuales 43 fueron para dictaminar y 39 para opinión.

Así pues, en el numeral 1, fracción I del artículo 157 y numeral 1, fracción IV del artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; así como el numeral 6, inciso e y f del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación de las Comisiones ordinarias para realizar los proyectos de dictamen y opiniones de los diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva. A continuación, se observa un listado de los asuntos turnados a esta Comisión, durante el periodo contemplado entre el 1º de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021 informando el estado procesal en que se encuentran.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ASUNTO	SUSCRITA POR	TURNO ASIGNADO	RECEPCIÓN	STATUS	SUBCOMISIÓN DICTAMINADORA
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género	1 de septiembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Martha Elena García Gómez	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	2 de septiembre de 2020	Aprobada con modificaciones en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021	Equipo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y					

<p>adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio</p>	<p>Dip. Anilú Ingram Vallines</p>	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia</p>	<p>2 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca y a diversas autoridades, a realizar las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del feminicidio de Fátima Palacios Moreno y</p>	<p>Dip. Irineo Molina Espinoza</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>desaparición de Casandra Ramírez Salomón, así como de otras jóvenes y mujeres que se han reportado en los últimos meses.</p>					
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Dip. Carolina García Aguilar</p>	<p>Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p>	<p>Dip. Irma Juan Carlos</p>	<p>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; Comisión Igualdad de Género, para</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión. Misma que será discutida en la Vigésima Segunda sesión ordinaria.</p>	

		opinión.			
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora, a aplicar y reforzar las medidas de prevención de violencia contra las mujeres y, solicita a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a agilizar las investigaciones sobre feminicidios y se esclarezca a la brevedad el cometido contra Rosalía Yazmín Duarte Canevett.</p>	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a emprender una campaña informativa de concientización</p>	<p>Dip. Cynthia Iliana López Castro</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	

<p>sobre la denominada Ley Olimpia, a fin de que las mujeres del país, tengan conocimiento sobre los medios de protección y acciones para prevenir la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual.</p>		<p>Dictamen</p>			
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a analizar y emitir la alerta de violencia de género en diversos municipios del estado de Sonora.</p>	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen</p>	<p>8 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>Diputadas y diputados Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Comisiones Unidas Justicia e Igualdad de Género</p>	<p>14 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual en espacios públicos</p>	<p>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 332 del Código Penal Federal</p>	<p>Dip. Margarita García García</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La Mora</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de violencia de género</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La Mora</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La</p>	<p>Comisión de Justicia, para</p>	<p>15 de septiembre de</p>	<p>En estudio y análisis para su</p>	

<p>de Defensoría Pública, en materia de asesoría jurídica especializada en materia de género</p>	<p>Mora</p>	<p>dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>2020</p>	<p>opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de difundir la no violencia de género</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La Mora</p>	<p>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Tamaulipas, a dictaminar la legislación referente a violencia digital y paridad de género total, bajo los principios normativos de las reformas federales.</p>	<p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	

<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la integración de los Consejos Universitarios</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La Mora</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de migración</p>	<p>Dip. Ximena Puente De La Mora</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>15 de septiembre de 2020</p>	<p>Aprobada con modificaciones en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021</p>	<p>Equipo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto</p>		<p>Comisión de Desarrollo y</p>			

<p>por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p>	<p>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</p>	<p>Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>22 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres, y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género.</p>	<p>Dip. Nohemí Alemán Hernández</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>22 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</p>	<p>Comisiones Unidas Justicia y Radio y Televisión, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>29 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a continuar capacitando a todo el personal docente del nivel básico con el objeto de incluir la erradicación del machismo, la igualdad sustantiva y el empoderamiento de la mujer desde los consejos técnicos escolares buscando prevenir, identificar y erradicar comportamientos misóginos desde la primera infancia</p>	<p>Dip. Irma María Terán Villalobos</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>29 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales, a modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género</p>	<p>Dip. Nohemí Alemán Hernández</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>29 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población , para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para</p>	<p>30 de septiembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

		opinión.			
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Inmujeres, a contemplar en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás acciones en el ámbito de sus competencias, el fomento al respeto a la dignidad humana de las mujeres como componente esencial para lograr la igualdad sustantiva.</p>	<p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>1 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Dip. Margarita García García</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>6 de octubre de 2020</p>	<p>Aprobada con modificaciones en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021</p>	<p>Equipo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>

<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incorporar perspectiva de género.</p>	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población , para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>6 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 5o. y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>13 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8o. de la Ley de la Policía Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional</p>	<p>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para</p>	<p>13 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

		opinión.			
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14 de octubre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 73o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Martha Tagle Martínez	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	15 de octubre de 2020	En estudio y análisis para su opinión	
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 206, 207 y 208 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de reducción de la brecha salarial de género	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	19 de octubre de 2020	En estudio y análisis para su opinión	

<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación del Registro Nacional de Agresores de Mujeres.</p>	<p>Dip. Aguilera Chairez Maribel</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>22 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género</p>	<p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>22 de octubre de 2020</p>	<p>La iniciativa ya se había opinado en sesión ordinaria de 2019. El promovente volvió a inscribir el asunto en 2020, por lo cual se volverá a opinar.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 206 a la Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; Comisión de</p>	<p>19 de octubre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

		Igualdad de Género, para opinión.			
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Transparencia y Anticorrupción	27 de octubre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo e igualdad de género	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	28 de octubre de 2020	En estudio y análisis para su opinión	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se					

<p>exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a iniciar el procedimiento respecto de la violencia política ejercida por el Diputado local José Casas González contra la Mtra. Mónica Boggio, Secretaria de Hacienda de dicha entidad</p>	<p>Diputadas integrantes Diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>4 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación. Mismo que se discutirá en la Vigésima Segunda sesión ordinaria.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>4 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 48 Bis de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>Dip Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>4 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 28, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	5 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputadas y diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	5 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	Dip. Ma. Sara Rocha Medina	Comisión de Educación, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	5 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	

<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género</p>	<p>Dip. Rocío Barrera Badillo, Dip. Wendy Briceño Zuloaga</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>10 de noviembre de 2020</p>	<p>Aprobada con modificaciones en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 42 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros</p>	<p>Dip. Martha Tagle Martínez</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>10 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal</p>	<p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz</p>	<p>Comisiones Unidas Justicia e Igualdad de Género</p>	<p>14 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	

Federal, para crear el registro público de agresores					
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Dip. Verónica Ramos Cruz	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	10 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de prevención de la violencia en el ámbito familiar	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	18 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación. Mismo que se discutirá en la Vigésima Segunda Sesión ordinaria	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	Dip. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; Comisión de Igualdad de	18 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	

Hacendaria		Género, para opinión.			
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria</p>	<p>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</p>	<p>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>18 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión. Misma que se discutirá en la Vigésima Segunda sesión ordinaria.</p>	
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la CONAVIM, a establecer acciones conjuntas orientadas a realizar una evaluación sobre el desempeño de los conductores de programas del canal ONCE del IPN, con respecto a sus posturas, acciones, comentarios y conducción con perspectiva de género y pleno respeto a las mujeres.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>18 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Ley de Comercio Exterior</p>	<p>Diputadas y Diputados Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>14 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Minuta con Proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p>	<p>Minuta devuelta del Senado</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género</p>	<p>24 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación. Misma que se discutirá en la Quinta sesión extraordinaria.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 308 del</p>	<p>Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; Comisión de</p>	<p>24 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

Código Civil Federal.		Igualdad de Género, para opinión.			
Proposición con punto de acuerdo en lo relativo a la reconfirmación urgente de programas para la prevención de feminicidios en Oaxaca.	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	24 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación.	Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Comisión de Educación, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	24 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	
Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 19 y 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Comisión de Justicia, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	24 de noviembre de 2020	En estudio y análisis para su opinión.	
Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a la CONAVIM, al	Dip. Fernando	Comisión de	24 de		

<p>INMUJERES y a los gobiernos estatales, a incluir en el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas sobre las acciones y recursos de las alertas de violencia de género contra las mujeres.</p>	<p>Luis Manzanilla Prieto</p>	<p>Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>25 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos de los tres órdenes de Gobierno, al Poder Judicial de la</p>	<p>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>26 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	

<p>Federación y de las 32 entidades federativas, así como al Poder Legislativo Federal y de los estados, a declarar al feminicidio como un problema de Estado y no de particulares.</p>					
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 56, 86 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>26 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p>	<p>Dip. Higinio Del Toro Pérez</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Cinematografía, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>26 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto</p>					

<p>que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario PRI</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género</p>	<p>26 de noviembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas para delitos contra la mujer</p>	<p>Dip. Carmen Patricia Palma Olvera</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>1 de diciembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente.</p>	<p>Dip. Rocío Barrera Badillo</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para</p>	<p>3 de diciembre de 2020</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

		opinión.			
Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN)	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	3 de diciembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público	Dip. Anilú Ingram Vallines	Comisiones unidas de Igualdad de Género y Justicia	8 de diciembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, así como los gobiernos de las	Dip. Frida	Comisión de	8 de diciembre	En estudio y	

32 entidades federativas, a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, en todo el país, principalmente del feminicidio infantil.	Alejandra Esparza Márquez	Igualdad de Género para Dictamen.	de 2020	análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 34 de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Dip. Ma. Sara Rocha Medina	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	9 de diciembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación. Mismo que se discutirá en la Vigésima Segunda sesión ordinaria.	
Iniciativa con proyecto de decreto adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Mónica Bautista Rodríguez	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	14 de diciembre de 2020	En estudio y análisis para su dictaminación	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o.	Dip. María	Comisión de	15 de	Aprobada con	Equipo Técnico de

de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Wendy Briceño Zuloaga	Igualdad de Género para Dictamen.	diciembre de 2020	modificaciones en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021	la Comisión de Igualdad de Género
Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género.	Dip. Clementina Marta Dekker Gómez	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	7 de enero de 2021	En estudio y análisis para su opinión. Mismo que se discutirá en la Vigésima Segunda Sesión ordinaria.	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Ana Ruth García Grande	Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.	27 de enero 2021	En estudio y análisis para su dictaminación	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los					

<p>dirigentes de los partidos políticos nacionales y locales, al Congreso de la Unión y a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a optar por designar a mujeres que encabecen las coordinaciones de los grupos parlamentarios existentes en los casos que, ante el proceso electoral 2020-2021, el o la titular solicite licencia, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Dip Jesús Gerardo Puentes Balderas</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>27 de enero 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>	<p>Dip. Edgar Guzmán Valdéz</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género para Dictamen.</p>	<p>4 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto</p>					

<p>que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y los cuerpos de seguridad pública.</p>	<p>Dip. Anilú Ingram Vallines</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y Población y Seguridad Pública, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>4 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sobreprecios por razón de género y lenguaje incluyente</p>	<p>Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>4 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión. Misma que se discutirá en la Vigésima Segunda sesión ordinaria.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto Que reforma y</p>					

<p>adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio.</p>	<p>Dip. Anilú Ingram Vallines</p>	<p>Comisiones unidas de Justicia e Igualdad de Género</p>	<p>4 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.</p>	<p>Dip. Anilú Ingram Vallines</p>	<p>Comisiones Unidas de Género y Justicia</p>	<p>4 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su dictaminación</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 83 de la Ley Nacional de</p>	<p>Dip. Dauzón Dulce María Méndez De La Luz</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad,</p>	<p>9 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

<p>Ejecución Penal y 187 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>		<p>para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>			
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores</p>	<p>Dip. José Mario Osuna Medina</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen; Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>9 de febrero de 2021</p>	<p>En estudio y análisis para su opinión.</p>	

V. Síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género

Durante este periodo realizamos cuatro sesiones, tres ordinarias y una extraordinaria. En este apartado se señalan los asuntos discutidos y votados en cada una de las sesiones que tuvimos durante este semestre, así como las diputadas que asistieron a la sesión.

Décima Séptima Sesión Ordinaria en modalidad presencial

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, Secretarías; Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Nayeli Salvatori Bojalil, Olga Patricia Sosa Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, Integrantes.

Convocada el 14 de octubre de 2020, a las 09:00 am, en Mezzanine, norte, edificio “A”.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta sesión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo septiembre 2019 – febrero 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo marzo – agosto 2020.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo del tercer año legislativo.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo
9. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso aprobación, de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Olga Sosa Ruiz, del Grupo Encuentro Social, expediente 4374.

- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 6206; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida de Violencia, en Materia de Centros de Justicia para las Mujeres a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción II, del Artículo 2, de la Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo VII, del Artículo 25, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, suscrita por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4864, e iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, expediente 6671.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela y la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Expediente 5145.
- VI. Lectura, discusión y emisión de intención de voto, de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que, con pleno respeto a la división de Poderes y a la soberanía de las entidades federativas, se exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y a las y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que se capaciten con perspectiva de género a las y los agentes del Ministerio Público y Personal a su cargo que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación de diversos protocolos. Suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 5703.
- VII. Lectura, discusión y emisión de intención del voto de propuesta de proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que

se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo, de todas las entidades federativas y los municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la Administración Pública de su competencia suscrito por diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Federalismo y Desarrollo Municipal, expediente 5974.

10. Asuntos generales.
11. Clausura y cita para la próxima reunión

Cuarta Sesión Extraordinaria, en modalidad presencial.

Lista de asistencia de las ciudadanas Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, **Secretarias**; Laura Patricia Avalos Magaña, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, María Liduvina Sandoval Mendoza, Julieta Kristal Vences Valencia, **Integrantes**.

Convocada el 28 de octubre del año 2020, en el Lobby del Edificio “E” a las 16:00 horas

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Asuntos Específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a Programas Presupuestarios 2021”.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a la Redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2021.”
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Cumplimiento de criterios de sostenibilidad”.
 - V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Herramienta de vinculación de PPEF a los ODS”
5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Décima Octava sesión ordinaria, en modalidad presencial.

Convocada para el día 29 de octubre de 2020 a las 9:00 horas, en el Lobby del Edificio E.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a Programas Presupuestarios 2021”.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Opinión de la comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Modificaciones a la Redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2021.”
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Cumplimiento de criterios de sostenibilidad”.
 - V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato “Herramienta de vinculación de PPEF a los ODS”.
 - VI. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MINUTA (CS-LXIV-II-2P-031) POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN, EXPEDIENTE 6057.

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

La sesión citada no fue celebrada, en virtud de haberse convocado en su lugar a la Cuarta Sesión Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2020.

Décima Novena sesión ordinaria, en modalidad presencial

Registro de asistencia: María Wendy Briceño Zuloaga, **presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Clementina Marta Dekker, **secretarias**; Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Julieta Kristal Vences Valencia,

integrantes.

Convocada para el día 19 de noviembre de 2020, en el Mezanine Norte, edificio “A”, del palacio Legislativo de San Lázaro.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Lectura discusión y aprobación del Acta de la 4° sesión extraordinaria;
5. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MINUTA (CS-LXIV-II-2P-031) POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.
 - II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA ENTREGA DE LA DE LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.
 - III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO SOLIDARIO PARA MUJERES CON CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
 - IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Vigésima Sesión Ordinaria, modalidad semi-presencial:

Registro de asistencia: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Beatriz Rojas Martínez, Clementina Marta Dekker, Dorheny García Cayetano, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, María Elizabeth Díaz García, Maribel Hernández Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Socorro Bahena Jiménez, Verónica María Sobrado Rodríguez, secretarías; Ana Lucía Riojas Martínez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Carmen Patricia Palma Olvera, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Jaquelina Martínez Juárez, Julieta Kristal Vences Valencia, Katia Alejandra Castillo Lozano, Laura Martínez Gonzalez, Laura Patricia Avalos Magaña, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María Eugenia

Hernández Pérez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Martha Huerta Hernández, Mildred Concepción Ávila Vera, Olga Patricia Sosa Ruíz, Sandra Paola González Castañeda, Silvia Violeta Garfias Cedillo, Ximena Puente de la Mora, integrantes.

Convocada para el 4 de febrero de 2021 en el Mezanine Norte, edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:00.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 41 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI, EXPEDIENTE 8791.
 - II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 9711.
 - III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.
 - IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR MARÍA ELENA GARCÍA GOMÉZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO PAN, EXPEDIENTE 6970.
 - V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y DE LA LEY GENERAL

PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EXPEDIENTE 10229.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura y cita, para la próxima reunión.

VI. Integración y trabajo de las Subcomisiones

Con el objetivo de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas y con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género conformó cuatro Subcomisiones. A continuación, se señala la integración de las mismas, así como el objeto:

1) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos respectivas a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, para:

- I. Dotar de facultades vinculatorias a los órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar los Feminicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres.
- II. Generar planes estratégicos de seguimiento y acompañamiento a las víctimas de feminicidio, en el caso específicos de los hijos huérfanos de las mujeres asesinadas.
- III. Garantizar la accesibilidad, la atención integral y el seguimiento de casos dentro de los Centros de justicia para las mujeres.
- IV. Fortalecimiento de las Alertas de Género.

INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. María Elizabeth Díaz García (Coordinadora)	MORENA
Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña	MORENA
Dip. Martha Huerta Hernández	PT
Dip. Socorro Bahena Jiménez	MORENA
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz	PAN
Dip. Ana Lucía Riojas Martínez	SIN PARTIDO
Dip. Melba Nelia Farías Zambrano	MORENA
Dip. Dorheny García Cayetano	MORENA
Dip. Julieta Cristal Vences Valencia	MORENA

2) Igualdad sustantiva y garantías del Estado

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos necesarias para:

- I. Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.

II. Impulsar la Agenda del Cuidado.

III. Plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los Derechos Humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.

IV. Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (Coordinadora)	PRD
Dip. Laura Martínez González	MORENA
Dip. Beatriz Rojas Martínez	MORENA
Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo	PAN
Dip. Cynthia Iliana López Castro	PRI
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz	PES

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, no se turnaron iniciativas y puntos de acuerdo para su dictaminación. Es preciso mencionar que los trabajos de la subcomisión no se limitan tan sólo a la elaboración de predictámenes y opiniones, también estamos colaborando en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género en la realización de foros, conferencias o seminarios con la finalidad de enriquecer el trabajo legislativo y la discusión de temas en particular, que incluya la opinión de expertos e involucrados para seguir trabajando como un Parlamento Abierto.

El 11 de noviembre 2020 se sostuvo una reunión virtual para conversar sobre la Iniciativa impulsada por el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria (COTREMA) con la participación de la Dra. Rina Gitler, coordinadora interna y Lic. Cristina Rosas Secretaria Técnica del Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria.

COTREMA ha dado seguimiento y apoyo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria, la cual fue aprobada en el Senado y en estos momentos se encuentra pendiente en la Comisión de Salud, por lo que se analizó la importancia de aprobar esta iniciativa

...
...

3) Autonomía económica y brecha laboral

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos para:

I. Promover la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas creadas, para el impulso económico de la sociedad en general.

II. Diseñar las estrategias legislativas necesarias para coadyuvar con la iniciativa privada para fomentar el cierre de la brecha laboral en:

- Salario.
- Altas direcciones.
- Gerencias.

- Accesibilidad de horarios, entre otros.

INTEGRACIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (Coordinadora)	MORENA
Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez	MORENA
Dip. Jacqueline Martínez Juárez	PAN
Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña	MORENA
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera	MORENA

Es compromiso de la Subcomisión, el de crear, mejorar y atender las leyes que fomenten la incorporación de las mujeres a un trabajo con una paga digna, de derechos, y libre de discriminación, donde puedan hacer uso de sus capacidades en armonía, coadyuvando al mejoramiento e independencia económica de sus vidas, y al desarrollo económico del país.

En ese sentido en fecha 17 de noviembre de 2020, la Subcomisión coordinó una reunión virtual con la Presidenta del Colegio de Mujeres Profesionales de la Industria de la Construcción (CMPIC), para analizar propuestas de reforma a la Ley de Cámaras y Confederaciones.

En seguimiento a los acuerdos tomados en dicha reunión en fecha 7 de enero de 2021, se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cámaras y sus Confederaciones, suscrita por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

4) Presupuesto con perspectiva de género

Tiene como objetivo generar los análisis y avances legislativos para:

- I. Análisis del gasto público de igualdad de género.
- II. Anexo 13.
- III. Política de igualdad sustantiva con base en presupuestos con perspectiva de género para eliminar las brechas de desigualdad.
- IV. Fortalecer los presupuestos con perspectiva de género con base en el parlamento abierto.
- V. Propuesta de etiquetamiento de presupuesto transversal con perspectiva de género.

INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Verónica Sobrado Rodríguez (Coordinadora)	PAN
Dip. Liduvina Sandoval Mendoza	PAN
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera	MORENA
Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano	MORENA
Dip. Laura Patricia Avalos Magaña	MORENA
Dip. Cynthia Iliana López Castro	PRI
Dip. Ximena Puente de la Mora	PRI

Como parte del proceso de aprobación del Presupuesto 2021, se trabajó en la opinión de la Comisión con el fin de que se garantizaran los recursos para erradicar la violencia contra mujeres

y niñas, disminuir las brechas de desigualdad y eliminar la discriminación.

Si bien el presupuesto para este Anexo en 2021 aumentó un 23.7 por ciento (de 100,694,737,207 millones de pesos en 2020 a 128,353,630,307 millones de pesos para 2021), esto no se vio reflejado en todos los programas, de tal forma que, como resultado del trabajo conjunto, se desarrolló una opinión acorde a las necesidades y demandas de las mujeres y niñas de México, misma que incluyó ajustes para la eficiencia y eficacia de los recursos.

En dicha opinión, las Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género coincidimos en que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe de ir enfocado a lograr una mejora en el área de salud, la seguridad de las mujeres y niñas, la prevención de la violencia de género, el acceso a la justicia y la Igualdad Sustantiva, que solo podrán lograrse con la asignación de recursos públicos.

En este sentido, se planteó crear el Programa Temporal de Ingreso para las Mujeres, así como fortalecer algunos otros como el Programa para promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres.

Aunque los ajustes no se concretaron, fue posible el rescate del recurso duplicado que estaba etiquetado en la Acción 448, el cual permanecerá en el Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

∴∴∴

VII. Eventos y reuniones de la Comisión de Igualdad de Género

La contingencia sanitaria continuó durante este segundo semestre de 2020, y bajo una modalidad virtual impulsamos que los ejercicios de encuentro e intercambio de ideas con académicas, activistas y servidoras públicas redundaran en avances legislativos contruidos en colectividad a favor de mujeres y niñas. En este sentido, se celebraron los siguientes encuentros y diálogos públicos:

- **Reunión de Trabajo con Gabriela Rodríguez, Secretaria. General del Consejo Nacional de Población. 04 de septiembre de 2020**



Diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, se reunieron con la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (Conapo), Gabriela Rodríguez Ramírez, para conocer el diseño y operación de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) 2020-2024.

Gabriela Rodríguez Ramírez precisó que el objetivo es que la estrategia sea intersectorial para lograr descender la tasa de embarazos y se erradique el índice de niñas embarazadas y niñas madre, pues a diario nacen mil niños de una mamá menor de 19 años; es decir, 380 mil al año. Solicitó a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se dupliquen los recursos. Que se les asignen 15 millones de pesos en el Anexo 13 para las campañas de difusión de la Enapea, y se etiqueten 10 millones de pesos para la territorialización de la prevención del embarazo.

La Enapea también busca mejorar los servicios de salud y que sean amigables para las y los adolescentes, promover la educación integral de la sexualidad en los planteles escolares, que la intersectorialidad se logre en las 32 entidades, en cada municipio, localidad, barrio y colonia.

Hay una estrategia específica para menores de 15 años, la cual está enfocada en el abuso sexual y violencia; de 15 a 19 años, hay muchos embarazos por descuidos, violencia, sin acceso a métodos o rechazo y violación.

Resaltó que se impulsará la campaña en medios “Yo decido”, que iniciará el 28 de septiembre, en el marco del Día Internacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; imprimirá un cuaderno para jóvenes adolescentes; será editado un libro sobre Educación integral de la sexualidad; se renovará el micrositio “Cómo le hago” y se creará el denominado Enapea, el cual será de apoyo, así como el impulso al call center “Yo decido”, 8006246464.

Precisó que con el apoyo de la Cámara de Diputado se logró que en 2020 hubiera campañas, porque se etiquetaron siete millones 452 mil pesos en el Anexo 13, para “Yo decido”. Además, se recuperaron en el Conapo ocho millones 416 mil 206 pesos, para la erradicación del embarazo infantil.

- **Mesas Interinstitucionales del PEF. 11 de septiembre de 2020**

MESAS INTERINSTITUCIONALES PEF 2021

Mesa 1:
SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

10:00 A 10:20 HORAS INAUGURACIÓN TRABAJOS

Dra. Olga Sánchez Cordero
Secretaría de Gobernación del Gobierno de México.

Dip. Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Dip. Verónica Sobrado Rodríguez
Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto.

MODERADORA:
DIP. ROCÍO VILLARAUZ MARTÍNEZ

10:20 A 11:30 HORAS

Dra. Nadine Gasman Zylbermann
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Lic. Celia Aguilar Setién
Directora General de Estadística, Información y Formación en Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

Lic. María Antonia González del Castillo
Directora General Adjunta de Igualdad de Género Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

Representante
Del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud

Dra. Fabiola Alanís Sámano
Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)

Lic. Alicia Leal Puerta
Secretaría Ejecutiva del Grupo Intersecretarial de la Estrategia de Protección Integral para las Mujeres.

11:30 A 12:00 HORAS
COMENTARIOS DE DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD CIERRE

Fecha:
VIERNES
11 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A través de nuestras redes sociales.

f CAMARADEDIPUTADOS | HX_DIPUTADOS | CAMARADEDIPUTADOSMX



La Comisión de Igualdad de Género, inició de manera virtual el ciclo de Mesas Interinstitucionales PEF 2021, cuyo propósito es fortalecer los recursos con perspectiva de género y caminar hacia su transversalidad en el próximo Presupuesto de Egresos.

Durante la inauguración, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó la importancia de la articulación entre todas las instancias. Reconoció que es compromiso de los gobiernos, entidades federativas y Poder judicial garantizar el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas. “En el combate contra la violencia que vivimos las mujeres, somos aliadas todas las legisladoras y los legisladores”.

Se comprometió a que en este año legislativo el tema de acceso a la justicia sea una prioridad para evitar el incremento de la violencia en las niñas, niños y mujeres.

“El tema es la articulación con las entidades federativas que tienen que garantizar lo que está señalado ya en la ley, en la NOM-046, los servicios de salud en los temas de embarazo infantil y adolescente con el objetivo de erradicar la violencia”.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, confió en que la igualdad sustantiva y una vida digna libre de violencia para las mujeres y niñas se reflejen en el presupuesto 2021.

Al participar en la Mesa 1: Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aseguró que continuarán trabajando de la mano con la sociedad civil y las dependencias de gobierno para fortalecer y garantizar los resultados esperados.

“Queremos alcanzar un Anexo que permita dar respuesta a las necesidades reales en materia de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas de México”, subrayó.

En su intervención, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, resaltó que en lo que se refiere a los temas de sanción y acceso a la justicia para niñas y mujeres que han sido víctimas de violencias, la dependencia a su cargo ha iniciado “una verdadera y auténtica cruzada contra la impunidad, la corrupción y la injusticia”.

De la mano con las fiscalías, procuradurías y el Poder Judicial –continuó– hemos emprendido un esfuerzo sin precedentes para apoyar al sistema de justicia; de ahí la creación de la de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia.

Por ello, Olga Sánchez Cordero subrayó que es indispensable coordinar y articular la acción del Estado desde el Sistema Nacional e incorporar como lo mandata éste a todos los actores sociales, a fin de potenciar la capacidad de respuesta a las necesidades de las mujeres en sus comunidades.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez mencionó que estas mesas interinstitucionales tienen como propósito analizar el presupuesto para el próximo año, orientado a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, acceso a programas sociales y productivos.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera dijo que es fundamental fortalecer el presupuesto en las diferentes áreas de manera transversal y vigilar que aterricen los mecanismos que garanticen la seguridad y la protección a las mujeres. Destacó la importancia de levantar la voz para impulsar un presupuesto que haga frente a las distintas condiciones que padecen.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez expresó que es necesario que haya transparencia en el presupuesto para erradicar la violencia de género, toda vez que en entidades como el Estado de México, a pesar de ejercer estos recursos, se hacen detenciones arbitrarias de mujeres. Los feminicidios, en lugar de disminuir, han aumentado al igual que la violencia; es decir, continúa la vulneración de derechos, advirtió.

La directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann, indicó que en esta administración se tiene el liderazgo de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo el Sistema Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; no obstante, enfatizó que este trabajo le compete a todas las dependencias, por lo que el presupuesto

debe incluir acciones que promueven la igualdad, la eliminación de la violencia y cualquier acto de discriminación de género.

Por su parte, la directora general de Estadística, Información y Formación en Género del Inmujeres, Celia Aguilar Setién, afirmó que no toda la inversión pública federal para la erradicación de la violencia se encuentra etiquetada en el Anexo 13; ante ello, y para potenciar dicho Anexo, acordamos con las dependencias incluir otros recursos.

María Antonia González del Castillo, directora general adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) reconoció que enfrentan una insuficiencia presupuestaria que no les permite atender la gran demanda de la violencia contra las mujeres que se incrementó de manera significativa en esta pandemia. Es necesario encontrar los mecanismos para que de manera ágil se pueda dar una respuesta, y garantizar los servicios de protección y calidad a las mujeres en situación de violencia.

La directora de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, Erika Marisol Troncoso Saavedra, resaltó que el presupuesto debe intensificar medidas de mitigación de la violencia sexual y el aborto seguro, pues en el país se registran más de medio millón de casos, de los cuales tan sólo seis mil reciben medicamentos profilácticos para prevenir un embarazo no deseado o una infección de transmisión sexual.

La secretaria ejecutiva del Grupo Intersecretarial de la Estrategia de Protección Integral para las Mujeres de la Segob, Alicia Leal Puerta, propuso fortalecer el mecanismo de coordinación y articulación de acciones para dar respuesta a las mujeres; el Sistema Nacional deberá tener mayor fuerza desde una visión sistémica centrada en la inversión con impacto en resultados, así como mejorar y fortalecer la rectoría del Estado para avanzar con orden en los mecanismos que ya existen.

Balbina Hernández Alarcón, directora general adjunta de Unidad de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dijo que no tomar en cuenta el impacto de las políticas en términos de género se llama ceguera de género.

- **Reunión de trabajo con ONU Mujeres en el marco de la iniciativa Spotlight. 25 de septiembre de 2020**



Al reunirse con ONU Mujeres para conocer los avances de la Iniciativa Spotlight, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga precisó que este estudio será fundamental para el trabajo legislativo en materia de seguridad y justicia para todas. Agregó que se le dará seguimiento de manera coordinada entre comisiones a fin de concretar temas pendientes y urgentes, para que desde el Legislativo se fortalezcan las propuestas, particularmente, en el cambio de normas vigentes que discriminan y violentan a las mujeres y a las niñas.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez urgió a emprender cambios integrales y no quedarse solamente con la definición de violencia digital en la Ley General, cuando hay otros ordenamientos por reformar, así como impulsar un trabajo conjunto de comisiones para garantizar una mejor legislación.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, llamó a fortalecer el acceso a la justicia porque algunas fiscalías presentan debilidades, así como a definir una ruta desde el Poder Legislativo, “pues si bien se pueden presentar más iniciativas, que a la fecha suman 124 en diversos temas, es necesario garantizar la justicia y vigilar que se lleve a cabo”.

La diputada Cynthia Iliana López Castro consideró necesario diseñar una ruta para desahogar las iniciativas que están pendientes. Propuso promover una firma en donde se puedan comprometer los partidos políticos a fin de que sea prioridad legislar en materia de igualdad de género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez planteó trabajar en una miscelánea de iniciativas de acceso en diversos temas de igualdad de género, con el objetivo de que avancen todas las

reformas de manera simultánea, especialmente en el acceso a la justicia para las mujeres

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, refirió que en 20 estados de la República se emprendieron foros en el tema de feminicidio, por lo que se requiere hacer un compendio para nutrir las reformas que se harán en impartición de justicia.

La coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, Nayeli Sánchez Macías, precisó que la iniciativa es una alianza estratégica a nivel mundial contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Su objetivo en Latinoamérica, afirmó, es erradicar y prevenir el feminicidio, mientras que en otras latitudes va contra la mutilación genital y la trata de personas.

Señaló que la iniciativa tiene los siguientes pilares: marcos normativos, fortalecimiento institucional, prevención y cambios en las normas sociales, servicios asistenciales, datos de calidad y movimiento de mujeres. Incluye el contexto multicultural, discriminación interseccional, atención a nivel estatal y municipal, así como la perspectiva de género y los derechos humanos.

David Peña, integrante del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social de ONU Mujeres, precisó que el objetivo fue construir un conjunto de iniciativas que pudieran ser impulsadas en todos los congresos, a partir de las necesidades y situación actual del país. Sin embargo, aclaró, en los análisis de las propuestas no se incorporaba adecuadamente la perspectiva de género ni el aspecto intercultural de la población indígena. Se identificaron contradicciones normativas, lagunas legislativas, disposiciones discriminatorias y fallas estructurales, por lo que se emprendió un paquete de iniciativas orientadas a la garantía de derechos humanos para mujeres y niñas.

También de ONU Mujeres, Karla Michelle Salas comentó que en estos meses de pandemia se avanzó en la construcción de iniciativas en congresos estatales y el federal, a partir de las necesidades actuales del país. Consideró prioritario trabajar de manera integral sobre la violencia digital contra mujeres, reformar el procedimiento de Alerta de Género, prevención del embarazo en la adolescencia, violencia contra mujeres indígenas, así como eliminar las contradicciones normativas existentes.

- **Mesa Interinstitucional PEF 2021. “Rubro 20. Bienestar”. 01 de octubre de 2020**



Durante la segunda Mesa Interinstitucional PEF 2021. “Rubro 20. Bienestar”, la legisladora María Wendy Briceño Zuloaga precisó que esta actividad es fundamental, sobre todo, de cara al análisis del nuevo ejercicio fiscal, el cual es analizado por la Cámara de Diputados.

Dijo que en este rubro las dependencias se han enfrentado al hecho de que los recursos no pueden ser ejercidos en tiempo y forma por el contexto de la pandemia.

La coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez comentó que en comparación con el PEF 2020, para el 2021 se presenta un incremento del 23.74 por ciento, principalmente en el Ramo 20 de Bienestar, al pasar de 50 mil a 71 mil millones de pesos.

Detalló que hay incrementos del 49.4 por ciento en programas para adultos mayores; 22.4 por ciento para niñas, niños y adolescentes hijos de madres trabajadoras, y 7.5 por ciento a Sembrando Vida.

Asimismo, se crea un nuevo apoyo para refugios de víctimas de violencia y se elimina el programa de Fomento a la Economía Social. Además, los rubros de juventud y estancias para las mujeres en las entidades federativas presentan una disminución.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez mencionó que erradicar la violencia en contra de las mujeres permitirá que se empoderen en todos los ámbitos, de ahí la importancia que el gasto en la materia sea ejecutado adecuadamente.

La diputada Beatriz Rojas Martínez dijo que estas reuniones permiten conocer los avances de cada institución que recibe recursos para beneficiar a las mujeres y sus necesidades para el próximo ejercicio fiscal. “Estos datos nos sirven para el análisis del PEF 2021”

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera pidió al Indesol crear en Quintana Roo un refugio para las mujeres, específicamente en Cancún, porque esta región tiene altos índices de violencia sexual.

La titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), Luz Beatriz Rosales Esteva, indicó que este año se incrementó 17 por ciento el número de refugios especializados para mujeres víctimas de género, se apoyó 21 por ciento más a los Centros de Atención con respecto al año anterior, y se aumentaron los refugios en Baja California Sur, Guanajuato, Puebla y Tabasco.

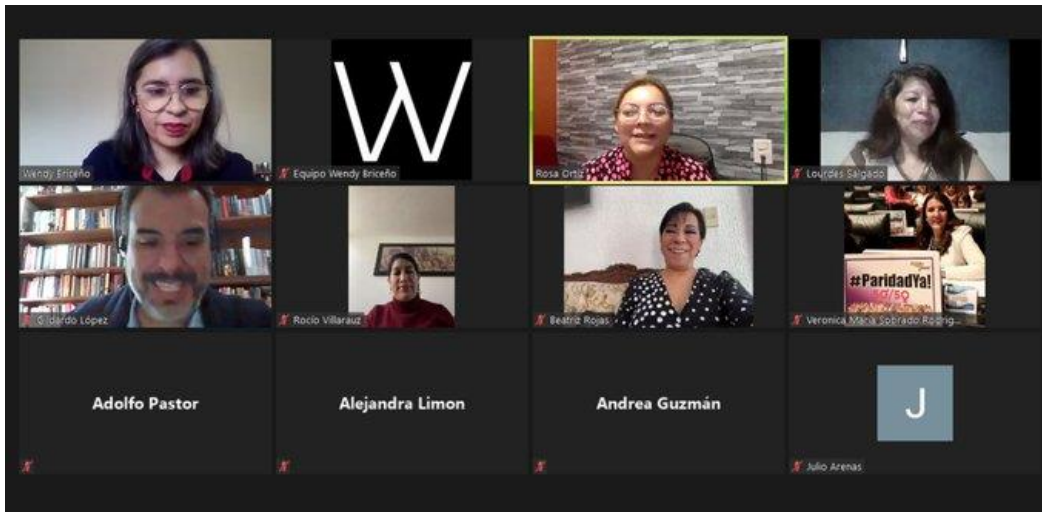
Asimismo, se acortaron los tiempos de atención, se creó una plataforma de seguimiento y evaluación continua de los proyectos. Resaltó que los retos para el próximo año serán la creación de refugios en todas las entidades federativas, mayor cobertura municipal, fortalecimiento en la capacitación del personal y acciones de prevención de la violencia de género.

El director general del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), Juan Manuel Martínez Louvier, expuso que la economía social permite cerrar las brechas de género, por lo que se han implantado modelos de inclusión de las mujeres que salen de los refugios para que tengan una autogestión económica y no recaigan en los círculos de violencia.

Pidió a las integrantes de la Comisión que en el análisis de reformas a las leyes General de Sociedades Cooperativas y la de Economía Social y Solidaria, se contemple una inclusión más efectiva de las mujeres.

En su participación, funcionarias de Inaes, Indesol y Secretaría de Bienestar explicaron el funcionamiento de diversos programas orientados al empoderamiento femenino, a través de la generación de esquemas de acceso al financiamiento que les permita su inclusión a la fuerza económica y fomentar la no violencia en contra de las mujeres.

- **Reunión de trabajo con enlaces de Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 09 de noviembre de 2020.**



La reunión virtual entre la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género y enlaces de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tuvo como objetivo resolver inquietudes respecto a la asignación de recursos a distintas acciones contempladas en el Anexo 13 del PPEF 2021 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Asistieron las legisladoras: Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, Dip. Beatriz Rojas Martínez, Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez, y como enlaces de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Lic. Rosa Isela Ortiz Galaviz, Lic. Gildardo López Hernández

Se enfatizó primordialmente, la preocupación respecto del presupuesto asignado para el siguiente ejercicio fiscal, por requerir más recursos para el adecuado funcionamiento respecto de los programas: También manifestaron la preocupación respecto del doble etiquetado de recursos para los refugios, uno establecido para la Secretaria de Bienestar y otro en la Secretaria de Salud.

En ese sentido, señalaron la importancia de que los programas tengan enfoque con perspectiva de género, para que impacte la vida de las mujeres.

Asimismo, solicitaron un análisis respecto del presupuesto asignado al “Programa para el bienestar de los pueblos indígenas”, de donde obtienen recursos las “Casas de Mujeres indígenas y afromexicanas” (Camis).

- **Informe de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género en su 2º año legislativo.**

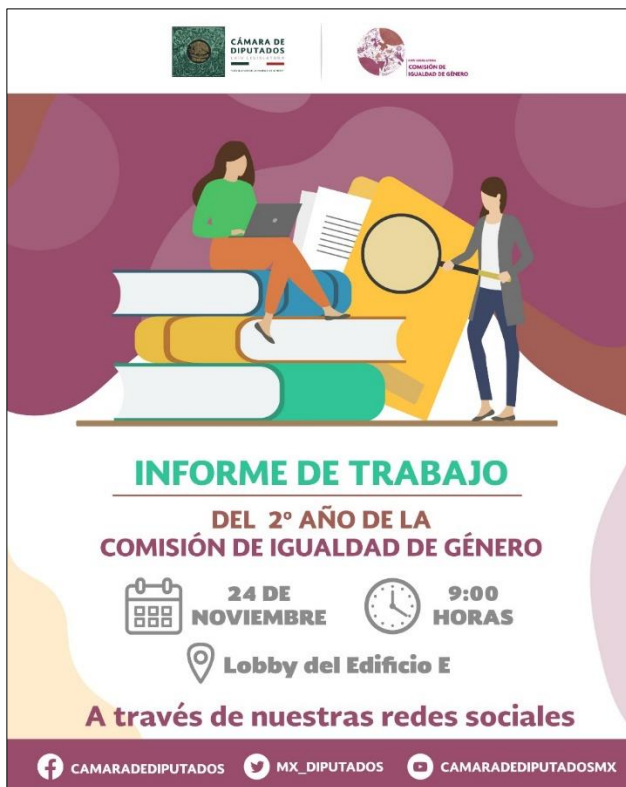
24 de noviembre de 2020

Al rendir su segundo informe de trabajo, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, destacó las reformas constitucionales para reconocer el derecho al cuidado digno, para tipificar la violencia política en razón de género, así como las diversas modificaciones para sancionar las otras formas de violencia en contra de las mujeres.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de esta comisión, señaló que la pandemia evidenció aún más, las desigualdades sociales en México, en particular las de género, subrayó la necesidad de que las instituciones gubernamentales redoblen esfuerzos para la procuración de justicia, atención a víctimas y la creación de leyes para garantizar mejores condiciones de vida por medio del acceso a la salud, a trabajos dignos y reconocidos.

Informó que, a lo largo de estos dos años de trabajo, la Comisión ha resuelto 394 asuntos que le fueron turnados, destacando reformas históricas con votaciones unánimes, “paridad en todo, reformando nuestra Carta Magna, hoy la paridad de género es un principio Constitucional”.

Resaltó también las reformas a 86 leyes secundarias, así como las relativas a ocho leyes generales y orgánicas, para avanzar en la democracia mexicana, y en el reconocimiento de la violencia digital, obstétrica, entre otras.



La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, reconoció el trabajo realizado por las integrantes de la Comisión y los resultados obtenidos, indicó que el 15 por ciento de las iniciativas presentadas corresponden a asuntos relacionados con dicho órgano para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Destacó también el esfuerzo por tipificar la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que, con ello, la Fiscalía Especializada en delitos electorales y las Fiscalías estatales, tienen mayores instrumentos para sancionar a quien ejerza este tipo de violencia.

Por su parte, la diputada María Elizabeth Díaz García, coordinadora de la Subcomisión de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, informó que esa instancia ha presentado

predictámenes y proyectos de opinión de ocho iniciativas de ley y 15 proposiciones con punto de acuerdo que buscan fortalecer la transparencia y acceso a la información, reconocer el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo, entre otras.

La coordinadora de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, subrayó que, a pesar de la pandemia, la Comisión de Igualdad de Género fue la que más sesionó de manera virtual.



- Reunión de Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado con el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria. 01 de diciembre de 2020

Es urgente reformar la Ley General de Salud en materia de reconstrucción

mamaria



La coordinadora de la subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, manifestó que es urgente reformar la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria para fortalecer los servicios de atención integral en este tipo de cáncer.

Durante una reunión virtual con el Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria, la diputada hizo un llamado a fin de que la detección del cáncer mamario sea una prioridad, porque afecta a tres de cada 10 mujeres en el país, y por esta enfermedad mueren alrededor de nueve cada día.

Recordó que las reformas en esa materia se aprobaron el 24 de marzo de este año en el Senado y las envió a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde están pendientes.

“Debemos apelar a la responsabilidad social que tenemos las y los representantes populares porque no hemos sido capaces de atender los problemas de salud”, dijo.

Destacó que de aprobarse se garantizará una mejor calidad de vida a las mujeres con este padecimiento al tener acceso a una reconstrucción mamaria de calidad, así como las que requieren de cuidados paliativos y acompañamiento.

Como invitada, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) advirtió que es importante impulsar la minuta del Senado y velar por más recursos públicos hacia la salud. “Poco se puede hacer sin los recursos necesarios”, afirmó.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz puntualizó que es relevante seguir trabajando en este tema y visibilizar el problema. “Aquí vamos de la mano todas para llegar a acuerdos y acciones que beneficien a la mujer”.

Cristina Rosas, secretaria técnica del Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria, destacó la necesidad de aprobar la reforma a la Ley General de Salud en materia de reconstrucción mamaria porque, aseguró, permitirá a miles de mujeres tener acceso a un tratamiento digno y a sobrevivir la enfermedad de la mejor manera.

Además, permitirá cumplir con los indicadores establecidos en el programa sectorial de salud del IMSS e ISSSTE; es decir, “no sería un hecho aislado la aprobación de esta minuta, ya que estaría apoyando los principios que ha establecido el Gobierno en materia de salud de las mujeres y no dejar a nadie atrás”.

Rina Gitler, de la fundación Alma --institución de asistencia privada con presencia en 18 estados de la República--, hizo un llamado para que a la brevedad se analice y publique.

Comentó que algunos legisladores han dicho que la cirugía de reconstrucción es un proceso estético, pero existen estudios que muestran que quienes saben que tendrán acceso a este tipo de procedimientos se recuperan más rápido.

...
...
...

- **Reunión de trabajo con activistas digitales. 09 y 11 de diciembre de 2020**



La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, afirmó que se debe sancionar la violencia digital y mediática contra las mujeres, además de tomar medidas que prevengan ese delito.

“Nuestra preocupación es que esto se pueda llevar a la práctica para que se sancione realmente a quien lo cometa y no quede en letra muerta; que se tomen medidas que prevengan el delito y conlleve a que otras personas entiendan que esto es sancionable, incluso quienes por diferentes razones lo han normalizado”, subrayó.

“No olvidamos ni desestimamos que también se ha enfrentado violencia institucional en entidades que han mostrado resistencia al avance de esta agenda de derechos humanos, pero continuamos y tenemos el compromiso de que, desde la Federación y desde del Congreso de la Unión, se dé una señal muy clara”.

El documento enviado por el Senado plantea adicionar un Capítulo IV Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II, compuesto por los artículos 20 Quáter, 20 Quinquies y 20 Sexies, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Agrega el Capítulo II, denominado “Violación a la Intimidad Sexual” al Título Séptimo Bis denominado “Delitos contra la Indemnidad de la Privacidad de la Información Sexual”, compuesto por los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal.

En su oportunidad, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez señaló que se busca una reforma que realmente se traduzca en una vida sin violencia para las mujeres y expresó que las aportaciones de esta mesa permitirán fortalecer el dictamen a la minuta.

De la Colectiva “Políticamente Incorrectas”, Georgina Arenas planteó que se reconozca la violencia hasta las esferas de la intimidad y garantizar desde el Poder Legislativo la colaboración y trabajo en conjunto con el Poder Judicial. Planteó vigilar que las plataformas digitales no fomenten la violencia contra las mujeres y se favorezca su erradicación, así como impulsar campañas de comunicación para difundir el trabajo del Congreso.

De la Red Mexicana de Prevención de la Violencia, Diana Rocío Maturano González pidió que estos delitos se persigan de oficio y no por querrela. “¿Qué ocurre cuando hay una relación cercana con los agresores y las víctimas no pueden iniciar la querrela? Podría quedar en impunidad, igual que los casos de explotación sexual”.

Agneris Sampieri, abogada de la Red “En defensa de los derechos digitales”, aseveró que es necesario abordar los diferentes fenómenos de violencia digital para no dejar fuera la agresión física, psicológica, emocional, económica y patrimonial que pueden sufrir las mujeres en estos espacios.

Del “Frente Nacional para la Sororidad”, Leticia Estefani Enríquez Valero, dijo que se deben considerar diversos temas para analizar la llamada “Ley Olimpia” federal. Explicó que en algunos países se cuestiona si hay responsabilidad o no de las redes sociales sobre el contenido que se sube a sus plataformas.

Aimeé Vega Montiel, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, señaló que el Estado debe adoptar medidas para eliminar la violencia digital contra las mujeres. Consideró que la reforma presenta deficiencias que podrían hacerla inefectiva. Dijo que debe corregirse para asegurar que de verdad garantice el derecho a una vida libre de violencia.

El día 11 de diciembre, se celebró una segunda reunión de tipo cerrado con las mismas activistas y el cuerpo técnico de la Comisión a fin de precisar las aportaciones al predictamen en referencia.

- **Reunión de trabajo con Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México. 28 de diciembre de 2020**

La Comisión de Igualdad de Género, sostuvo una reunión de seguimiento con Laura Angélica Borbolla Moreno, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y su equipo. en seguimiento a la atención a la ciudadanía y en diálogo con las autoridades para encontrar la mejor resolución de víctimas.

Estuvieron presentes las diputadas Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, así como la presidenta María Wendy Briceño Zuloaga, además de la Dip. Vanessa del Castillo, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.

Se plantearon algunos casos de seguimiento de la Ciudad de México, donde existen inconsistencias o falta de información, a lo que las y los funcionarios dieron su informe actualizado sobre los mismos.



- **Firma de Memorando de entendimiento entre ONU Mujeres y la Cámara de Diputados en el marco de la iniciativa Spotlight. 10 de febrero de 2020.**

La Cámara de Diputados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) llevaron a cabo la firma del Memorando de Entendimiento, a fin de impulsar una alianza parlamentaria de carácter no vinculante para analizar, discutir y elaborar propuestas legislativas en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.



La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga señaló que la instancia legislativa ha generado instrumentos normativos que permitan la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Añadió, que para continuar con esta tarea se realizarán mesas de trabajo periódicas con las Comisiones en las que se analicen propuestas de iniciativas de ley a nivel federal para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, además de revisar la propuesta elaborada por el equipo técnico de Iniciativa Spotlight en el marco de la implementación del proyecto.

Enfatizó que la paz social es posible si se asumen compromisos con la ciudadanía, en especial con las mujeres, y afirmó que como legisladoras otorgan su respaldo absoluto a las personas que han sufrido la pérdida de una familiar a causa de un feminicidio o muerte dolosa, y a quienes buscan a mujeres desaparecidas y exigen justicia incansablemente.

Celebró la alianza con ONU Mujeres y la sociedad civil, porque es un paso importante hacia la igualdad e hizo un llamado a cada gobierno estatal y local a emprender lo propio. “Nunca más un México donde la impunidad determine el curso de la vida de las mujeres. ¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos!”.

La representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque, reconoció el trabajo realizado por el Congreso respecto de las acciones para avanzar hacia la igualdad y poner fin a cualquier forma de violencia de género; que este tema sea la bandera en su quehacer legislativo, aseveró.

Dijo que acciones como regular la violencia política, las reformas constitucionales en materia de paridad de género, las relativas al derecho al cuidado como un elemento central de la Carta Magna e incluir los conceptos de violencia simbólica y mediáticas, representan un avance en la garantía de los derechos de las mujeres.

“Estos esfuerzos son más necesarios que nunca, cuando las cifras siguen siendo alarmantes, ya que, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado, de enero a diciembre, se contabilizaron 969 víctimas de feminicidio, más dos mil 783 de homicidio doloso. Lo anterior nos obliga a rechazar enérgicamente la violencia e impulsar medidas para prevenirla y erradicarla”.

Explicó que el Memorando de Entendimiento es una alianza parlamentaria a través de la Iniciativa Spotlight, que es apoyada por la Unión Europea, implementada por las Naciones Unidas y articulada desde las instituciones mexicanas y la sociedad civil, a fin de combatir el feminicidio e identificar las acciones normativas que deben ser modificadas.

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo consideró que México atraviesa un momento crucial de cambios sociales profundos, de reconstrucción de identidades, mayor justicia social y lucha por la igualdad donde la cuestión de género aparece como ejemplo de acción, cohesión y de una conquista más. “Celebro sentirme flanqueada por mujeres que escriben la historia”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Juanita Guerra Mena aseguró que el Memorándum de Entendimiento es un instrumento que “para la Cámara de Diputados deberá ser permanente y constante en el recordatorio de que la violencia es un hecho social, resultado de un comportamiento aprendido por el contexto permitido por desigualdades sociales”.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Julieta Kristal Vences Valencia celebró este tipo de acciones que conllevan a los tres órdenes de gobierno a crear condiciones favorables hacia las mujeres y terminar con todo tipo de agresiones. “La violencia no conoce fronteras, las mujeres migrantes que se van de sus países de origen es porque sufren violencia en sus lugares de origen por algún familiar, pareja o por delincuencia organizada”.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Aleida Alavez Ruiz indicó que se trabaja en un dictamen que integran 48 iniciativas de reformas constitucionales en materia de matrimonio igualitario, lenguaje incluyente, eliminación de estereotipos de género, discriminación, justicia, perspectiva de género en el Sistema Penal Acusatorio y en las estadísticas realizadas por el Inegi, por lo que invitó a participar en el Parlamento Abierto para analizar esta propuesta.

La presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, Reyna Celeste Ascencio Ortega, dijo que es importante reflexionar respecto de la participación de la mujer indígena en la lucha por la equidad de género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, informó que coordinará las mesas de trabajo periódicas entre las Comisiones de Igualdad de Género, Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Población, Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Juventud y Diversidad Sexual y Salud, así como del equipo técnico de la Iniciativa Spotlight en ONU Mujeres, la sociedad civil y las instituciones de impartición de justicia, establecido en el primer compromiso del memorando.

La integrante de la junta directiva de la Comisión de Igualdad y Género, Verónica Sobrado Rodríguez destacó la importancia de promover estas alianzas e iniciativas conjuntas hacia “el ejercicio pleno de los derechos de niñas y adolescentes, porque permitirá fortalecer el marco legal destinado a erradicar la violencia y contar con una mayor legislación que garantice derechos, igualdad y no discriminación”.

La diputada, Guadalupe Almaguer Pardo, mencionó que a pesar de la aprobación de importantes iniciativas como la tipificación de la violencia política, la paridad, la violencia simbólica, aún faltan esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que compromisos interinstitucionales como la Iniciativa Spotlight coadyuvarán a llegar al pleno derecho de las mujeres.

Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES, dijo que la iniciativa Spotlight es una posibilidad de acelerar acciones que prevengan y erradiquen el feminicidio. “Estamos seguros de que coadyuvarán a la implementación del programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024 en temas como fortalecer el marco institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia”.

Añadió que la firma del Memorando es una forma objetiva de plantear acciones específicas como crear mecanismos para involucrar a la sociedad civil con las instancias de procuración de justicia en estas discusiones de iniciativas de ley.

Jérôme Poussielgue, ministro consejero y jefe de cooperación de la Unión Europea, se congratuló por la formalización de este acuerdo y dijo que servirá para modernizar las leyes, promover la igualdad de género y luchar contra la erradicación del homicidio. “Los temas de inserción de las mujeres a la vida social y económica, así como la protección y promoción de los derechos humanos son prioridades de la Unión Europea; por ello, se dieron 500 millones de euros al programa spotlight”.

María Fabiola Alanís Sámano, comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, afirmó que es necesario ubicar en el centro de atención de las instituciones el acceso a la justicia y romper la inercia de que “si se daña o mata a una mujer no pasa nada”. También, añadió, anclar la política de seguridad con la violencia feminicida a la estrategia nacional de seguridad. “Necesitamos reforzar la tarea para garantizar la prevención y evitar las muertes violentas”.

Nayeli Sánchez, coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, afirmó que el Memorandum es la construcción de una alianza legislativa la cual tiene como eje central transformar y dar aportaciones de vanguardia al ya de por sí sólido marco jurídico. “Queremos contribuir a potenciar y reforzar conversaciones que ya existen a nivel de las instituciones. Queremos hacer una contribución técnica que permita que aprovechemos esta Legislatura de la Paridad”.

Karla Micheel Salas y David Peña Rodríguez, del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, propusieron a las legisladoras tomar medidas en materia de feminicidios, sus

consecuencias sociales y familiares, la violencia sexual, desaparición de niñas y mujeres, la violencia intrafamiliar y la modificación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para evitar la inacción de las autoridades encargadas de atender a las víctimas de violencia.



...
...

VII. Atención ciudadana a casos de violencia de género

Debido a la sensibilidad y relevancia de los temas que competen a esta Comisión, de manera frecuente por diversas vías, mujeres víctimas de situaciones de violencia acuden para solicitar asesoría y apoyo. En ese sentido, debido al compromiso que tenemos en la atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, atendemos estos casos con asesorías de primer contacto y vinculaciones, buscando brindar y participar activamente para guiar estratégicamente a las mujeres que requieran canalización a las dependencias u organismos competentes para solucionar conflicto de índole legal.

CASO	TRATAMIENTO
Sobre pensión alimenticia a menor con discapacidad	Recanalización
Abuso sexual a menor de edad	Seguimiento y recanalización para atención psicológica

Acoso y hostigamiento sexual a funcionaria pública	Recanalización institucional a la Unidad de Género de su dependencia
--	---

∴

VIII. Pronunciamientos y exhortos en materia de derechos humanos de las mujeres

En este periodo, la emergencia sanitaria que se vive en nuestro país, agudizó el riesgo latente por la violencia en los hogares contra mujeres, niñas y adolescentes, y ante la alta exposición en las redes sociales de casos que incluyeron víctimas de graves violaciones a derechos humanos e incluso violencia feminicida, esta comisión desarrolló pronunciamientos y exhortos hacia gobiernos municipales y estatales, fiscalías, legisladores y ciudadanos que, de manera deliberada vulneraron y revictimizaron a las mujeres, con omisiones, agresiones, violencia institucional o política.

A partir de ellos, se dio el seguimiento conducente desde las distintas dependencias para la procuración de justicia y no repetición. A continuación, presentamos el listado de dichos pronunciamientos y se incorporan al final de este informe a manera de anexo.

NO.	CASO	FECHA
1	Pronunciamento sobre la violencia feminicida que azota a Sonora	03/09/2020
2	Pronunciamento sobre actos de represión contra mujeres feministas en la Fiscalía Estatal de Justicia de Ecatepec, Estado de México.	11/09/2020
3	Posicionamiento de la Comisión de Igualdad de Género acerca de la violencia digital y amenazas contra la intimidad sexual de las mujeres en Tamaulipas.	12/09/2020
4	Posicionamiento sobre el caso de Tania Elis Fernández Velázquez, estudiante de la FES Acatlán, presa en Santiaguito, Reclusorio del Estado de México	21/09/2020
5	Pronunciamento sobre el recurso de apelación presentado por el PRI ante el Tribunal Estatal Electoral de Sonora respecto a los criterios de paridad para el proceso electoral 2020-2021	21/09/2020
6	Pronunciamento respecto a la posible impugnación ante el INE de la aplicación del principio de paridad en candidaturas a gubernaturas	06/11/2020
7	Pronunciamento sobre los hechos violentos ocurridos en Quintana Roo contra manifestantes activistas.	10/11/2020
8	El mandato constitucional de paridad en gubernaturas debe ser garantizado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hoy puede hacer historia.	10/12/2020
9	Pronunciamento sobre la investigación por el delito de violación equiparada por parte del ex magistrado Del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México, Manuel Horacio Cavazos López.	11/12/2020
10	Posicionamiento sobre la resolución del TEPJF para garantizar paridad en candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.	15/12/2020
11	Pronunciamento sobre la desaparición de Cecilia Yépiz Reyna, exfuncionaria pública municipal en Nogales, Sonora.	19/01/2021
12	Pronunciamento sobre la obligación electoral de los partidos a cumplir con el 3 de 3 y llamado a la Fiscalía De Guerrero respecto al caso de Félix Salgado Macedonio.	21/01/2021

ANEXO

POSICIONAMIENTOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Pronunciamiento sobre la violencia feminicida que azota al Estado de Sonora y la actuación de la FGJE al respecto

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio en Sonora, de un total de 52 homicidios de mujeres en lo que va de 2020, solo 13 se procesaron como feminicidios; al clasificarlos así en la Fiscalía, se ha negado que el resto de los asesinatos fueran por razones de género.

Aunado a lo anterior, las llamadas al 911 por Violencia Familiar, representan el 76.8% de las llamadas concentradas en Hermosillo, Cajeme, Guaymas, San Luis Río Colorado, Nogales y Navojoa durante el periodo marzo-julio 2020.

Como reflejo de estas omisiones, se ha incrementado de manera exponencial la crueldad explícita, presuntos móviles y circunstancias particulares en los que son encontradas las mujeres; así se ha reportado por medios locales, pero no se registran como elementos suficientes para que cambien las estadísticas presentadas.

Observamos con pesar cómo la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y el Gobierno de Sonora no tienen estrategias coordinadas de prevención, atención, erradicación y sanción a la violencia feminicida con **el Gobierno Federal**. Por una parte, conocemos que las formas de terminación anticipada del proceso, como el procedimiento abreviado, en un plazo de 5 días, ya sentenció un caso de feminicidio; pero la estrategia profunda contra la violencia, como lo es el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género, ha sido detenido. Hoy frente a la nueva titularidad de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, insistiremos en esta alerta, y lo haremos también ante la Secretaría de Gobernación.

Casos como el de Guaymas, donde se perpetró un nuevo feminicidio, de **Leslie**, joven de 25 años, quien presentó visibles huellas de violencia y fue localizada en uno de los callejones de la colonia Golondrinas, por un vecino del sector; o como en Empalme, donde la joven **Rosalía Yazmín** de 24 años de edad, quien tiempo atrás fue víctima de un ataque físico por parte de un sujeto desconocido al momento de que ella caminaba, y a pesar de publicar a detalle lo sucedido este lunes 31 de agosto fue asesinada a balazos; todos son actos ruines, inhumanos, que procedieron no solo por los feminicidas, sino por un Ejecutivo Estatal incapaz de instrumentar estrategias claras en conjunto con el Gobierno de México.

Urgimos a las instancias correspondientes, a todos los órdenes de gobierno en lo federal y en lo estatal; urgimos a la Fiscalía de Sonora; y particularmente urgimos al Ejecutivo Estatal a presentar un plan inmediato y coordinado con la Federación, para la prevención de todas las violencias, porque Sonora está ya en los primeros lugares de violencia en México contra las niñas y las mujeres.

Vivas nos queremos

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México

Tel. 5036 0000



PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTOS DE REPRESIÓN CONTRA MUJERES FEMINISTAS EN LA FISCALÍA ESTATAL DE JUSTICIA DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El día de ayer por la noche diversos colectivos feministas tomaron las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) con sede en Ecatepec. Esta manifestación fue una protesta legítima contra la violencia feminicida y la falta de respuesta por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del gobierno del Estado de México encabezado por Alfredo del Mazo y del municipio presidido por Fernando Vilchis Contreras. En el marco de esta protesta se presentaron actos de represión, revictimización y violencia contra estas manifestantes, por parte de elementos de la policía estatal.

Recordemos que en el Estado de México existen dos alertas por violencia de género y se cometen 15% de los feminicidios de todo el país.

Ecatepec es el municipio más peligroso para ser mujer en México. Las dos alertas por violencia de género en la entidad incluyen este municipio, la primera por feminicidios, la segunda por el alto índice de niñas y mujeres desaparecidas. Además, se implementa una estrategia internacional y nacional sobre seguridad como Spotlight, derivado de ONU MUJERES para atender este problema.

Por ello, no debe generar sorpresa, la acción de las feministas “Manada de la Periferia”, pues se trata de una amplificación de la exigencia diaria por justicia y seguridad para sus mujeres.

La represión contra estas mujeres organizadas en colectiva así como contra menores y mujeres embarazadas, por parte de la Fiscalía Estatal nos recuerda aquel 2006 cuando campesinos y mujeres activistas fueron brutalmente violentadas en San Salvador Atenco por esos mismos elementos policiales del estado, hechos respecto a los cuales la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia responsabilizando al Estado mexicano por las graves violaciones a derechos humanos cometidas contra 11 mujeres que sufrieron detenciones ilegales y arbitrarias; tortura física, psicológica y sexual; y falta de acceso a la justicia.

Sabemos que las mujeres fueron trasladadas irregularmente a la Fiscalía de Atizapán, violentando sus derechos humanos, y aunque ya han sido liberadas, deben fincarse las responsabilidades de las y los servidores públicos que actuaron con uso excesivo de la fuerza y sin apego a los protocolos correspondientes.

La respuesta que necesitan las víctimas por parte de las fiscalías, no es el uso desmedido de la fuerza. Exigen saber qué pasará con sus carpetas de investigación, cuáles son las medidas cautelares que se dictarán en sus casos, cuál es el estado de avance de sus denuncias, cuándo se dictará una sentencia y se les reparará el daño. Requieren compromiso institucional.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Exhortamos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Municipal de Ecatepec a no minimizar las luchas colectivas, no criminalizar y reprimir las acciones.

Esperamos que con esta deuda patente que tienen con las mujeres del estado, se aceleren y se ejecuten puntualmente los mecanismos de prevención, atención y sanción contra la violencia feminicida.

Si tocan a una, respondemos todas.

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta

Junta Directiva

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Dorherny Cayetano
Dip. Socorro Bahena Jiménez
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Integrantes

Dip. Mildred Ávila Vera
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. María Eugenia Hernández
Dip. Fabiola Loya Hernández
Dip. Julieta Vences Valencia
Dip. Maribel Martínez Ruiz
Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza
Dip. Jacqueline Martínez Juárez
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



Posicionamiento de la Comisión de Igualdad de Género acerca de la violencia digital y amenazas contra la intimidad sexual de las mujeres en Tamaulipas

La Ley Olimpia está tocando intereses de muchas personas y grupos interesados en la exhibición de la intimidad sexual de mujeres.

Mientras la legislación contra la violencia digital ha sido ratificada en por lo menos 22 congresos locales; en otras entidades está generando grandes resistencias y ataques, haciendo uso de las peores argucias legaloides para impedir su aprobación, o bien para tergiversar esta iniciativa, promovida desde la ciudadanía, por mujeres víctimas de este tipo de violencia digital.

Uno de estos estados es Tamaulipas. La Ley Olimpia no ha podido avanzar en las discusiones de las comisiones responsables del Congreso Local; existe ya una iniciativa de la Ley Olimpia, misma que no ha avanzado en los trabajos legislativos, y de la misma forma existe una iniciativa del Grupo Parlamentario de Morena sobre violencia digital, y tampoco se ha llevado a Pleno.

Mientras, las violaciones a la intimidad sexual de las mujeres se han recrudecido, con amenazas públicas de que se publicarán masivamente los llamados "packs" de mujeres tamaulipecas, mismas amenazas que se han agravado en el contexto de la discusión de esta Ley.

Ante la indefensión ante los violentadores, la indiferencia de sus representantes en el Congreso Local y la desprotección de la ley, las mujeres han salido a manifestarse.

Previo a la pandemia, el país vivió jornadas de multitudinarias y fuertes protestas de las mujeres mexicanas para reclamar, con toda legitimidad, el fin a las violencias que sufren en todos sentidos: digital, simbólica, familiar, laboral, obstétrica, y hasta feminicida.

Estamos viendo un escenario nacional que sigue indiferente a todo tipo de violencias que las mujeres padecen por razón de género. Y a pesar de la pandemia está estallando una ola de protestas y manifestaciones, que reclaman por la inactividad de las autoridades investigadoras y los representantes populares que no se comprometen con la urgencia de legislar al respecto.

Desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados hacemos un llamado Congreso Estatal de Tamaulipas y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se comprometan con las mujeres, sus luchas y exigencias. La Cámara de Diputados debe comprometerse con el trabajo legislativo necesario para presentar a Pleno un dictamen consolidado con las voces de las mujeres; y el Gobierno del Estado debe girar las instrucciones a su Policía Cibernética para que detenga y castigue el ataque contra la intimidad sexual de mujeres tamaulipecas que ha anunciado públicamente.

Este enérgico llamado a legisladores, legisladoras y autoridades estatales seguirá resonando mientras haya una amenaza contra una compañera mujer. La negligencia y omisión también implica responsabilidad ante los delitos de violencia por razón de género.

Vivas nos queremos

María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta
Rocio del Pilar Villarauz Martínez
María Elizabeth Díaz García
Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Socorro Bahena Jiménez
Clementina Marta Dekker Gómez

Dorheny García Cayetano
Sandra Paola González Castañeda
Mildred Concepción Ávila Vera
Olga Patricia Sosa Ruiz
Dionicia Vázquez García

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de La Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ANTE EL CASO DE TANIA ELIS FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA FES ACATLÁN PRESA EN SANTIAGUITO, RECLUSORIO DE EDOMEX

Durante 2019, al menos 20 planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) estudiantes y diversas colectivas de jóvenes mujeres denunciaron el acoso y violaciones sexuales en sus planteles y en las inmediaciones de los mismos, sin que se haya atendido debidamente por las autoridades universitarias, por lo que decidieron hacer una toma de las instalaciones, hasta que se cumplieran sus demandas.

Lejos de resolverse sus pliegos petitorios, las colectivas feministas denunciaron la presencia de gente ajena a sus planteles, organizados como grupos de choque, confrontando, provocando y amenazando a las estudiantes.

En este contexto se dio la detención de Tania Elis Fernández Velázquez, estudiante de Medicina y Sociología, quien forma parte del colectivo "Argüenderas y Revoltosas", cuyos objetivos presentes eran visibilizar los casos de acosos y violaciones sexuales en el plantel y sus inmediaciones, y a la vez fungir como centro de apoyo a mujeres acosadas y violentadas en la facultad y en las colonias circunvecinas al plantel, además de instalar una guardería para madres estudiantes y trabajadoras.

Siguiendo el *modus operandi* que se dio en otros planteles, el 5 de abril irrumpió un grupo armado, externo en la FES Acatlán, sacó a las mujeres de la escuela y prendieron fuego con gasolina a otros compañeros que se encontraban en el edificio como grupo de apoyo.

Tania Elis, quien no cuenta con antecedentes penales ni de violencia, a quien además respalda una vida estudiantil de excelencia, fue detenida al cumplimentarse una orden de aprensión girada por un Juez Federal en materia penal, el 25 de agosto y trasladada al Centro de Prevención y Readaptación Social de Santiaguito, derivada de la querrela interpuesta por la UNAM en contra de la activista y estudiante por el delito de daños en propiedad ajena en pandilla.

En ese sentido las autoridades penitenciarias a cargo del Cereso "Santiaguito", han violado sus derechos humanos, al impedir el acceso a un defensor, y al negarle los medicamentos que Tania Elis requiere para atender una afección.

Desde la Comisión de Igualdad de Género exigimos a la Fiscalía General de la República, al Director del Centro de Prevención y Readaptación Social de "Santiaguito" y a las autoridades jurisdiccionales en el ámbito de sus competencias, garanticen a Tania Elis Fernández Velázquez el respeto a sus Derechos Humanos con perspectiva de género, como el debido proceso y el acceso a la justicia, bajo los principios que regulan el derecho penal.

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

**PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN
PRESENTADO POR EL PRI ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA
RESPECTO A LOS CRITERIOS DE PARIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

El 15 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE) sesionó y aprobó por unanimidad el Acuerdo CG 35/2020 que contiene los lineamientos con **los criterios de paridad de género** que deberán observarse en el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Sonora.

En dicho acuerdo, se determina que las listas para la integración de candidaturas de representación proporcional, **deben ser encabezadas por mujeres**, en virtud de que en el proceso electoral anterior 2017-2018, los partidos políticos en su mayoría, encabezaron las listas con una fórmula masculina, lo que dio ventajas en tanto género a ocupar mayor número de curules, siendo un fenómeno que se ha repetido en 4 elecciones anteriores, lo que merma y limita el derecho de participación de las mujeres. **No obstante, el PRI en la entidad apeló tales disposiciones.**

Esto es un reflejo vivo de la resistencia del patriarcado a ceder los espacios que históricamente han sido ocupados por los hombres, restringiendo a sus propias militantes a techos de cristal, minimizando los avances en materia de paridad de género y que constituye en sí mismo un acto de **violencia política** antes de cualquier inicio electoral.

Le recordamos a aquellos que han hecho oídos sordos a los avances de las mujeres, que las listas de **representación proporcional no son un premio** ni un elemento inerte y su integración siempre variará dependiendo del porcentaje de votación y la paridad en la integración final de las curules. Y esto es claro, para aquellos candidatos y candidatas que deciden inscribirse y participar por esta vía. **En elecciones nada está escrito.**

Exhortamos a las y los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, así como a sus representantes y **gobiernos a que cumplan con los avances en materia de paridad** y se apeguen a las normas y procedimientos aprobados en el Congreso de la Unión y las distintas entidades así como lo dispuesto por los órganos Electorales. **Los conminamos a actuar con congruencia por la defensa por los derechos políticos electorales, empezando con las mujeres de su partido.**

Sin mujeres no hay democracia.

A T E N T A M E N T E

**LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Socorro Bahena Jiménez
Dip. Clementina Marta Dekker Gómez
Dip. Olga Sosa Patricia Sosa Ruíz
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza
Dip. Laura Martínez González
Dip. Jacqueline Martínez Juárez
Dip. Julieta Kristal Vences Valencia
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. EL Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL PROYECTO DEL INE SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN CANDIDATURAS A GUBERNATURAS.

Esta Comisión de Igualdad de Género, expresa su profunda preocupación por la posible impugnación al proyecto del Instituto Nacional Electoral para garantizar la paridad en gubernaturas en los comicios de 2021.

Desde 1953, cuando la mujer tuvo derecho a votar y ser votada, solo nueve han ejercido como gobernadoras; pero confiamos en que, para las elecciones del 2021, el Instituto Nacional Electoral determinará que al menos siete de las 15 candidaturas a gubernaturas tendrán que ser ocupadas por mujeres aún en contra de la resistencia de algunos.

Recordemos que **La Paridad es un principio constitucional que ya está legislado**, contando con históricas votaciones unánimes para su aprobación y que el Consejo General del INE, haciendo valer sus facultades, diseña los lineamientos para cumplir con el mandato constitucional y emitir las medidas para garantizarlo.

El Consejo General del INE, debe actuar con imparcialidad, apego a la legalidad y no ceder ante los designios de algunos. **La democracia es y será con las mujeres al frente de las decisiones públicas, y eso solo se logra ganando elecciones.**

La respuesta del proyecto del INE a una sentencia impuesta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es un capricho o burocracia, sino que la sentencia exige emitir lineamientos para garantizar condiciones de competencia para las candidatas.

Para aquellos que alegan que ya se tienen avanzados los procesos internos de selección de candidatos y candidatas, les recordamos que hasta el momento no se han emitido convocatorias partidistas, y cualquier acción de supuesta ventaja al respecto resulta ilegal en el proceso.

Gracias a muchas mujeres y hombres que creyeron en la causa justa de la igualdad y la paridad es que hoy exigimos que se eliminen los intereses de algunos que buscan menoscabar los derechos políticos electorales ya ganados en las leyes que aprobamos como Congreso de la Unión.

No perdamos en la mesa, lo que hemos caminado por décadas de lucha democrática.

Seremos vigilantes del proceso por las que generaciones venideras y ese será nuestro legado en la lucha de las mujeres. De esto se trata cuando hablamos y defendemos acciones sustantivas. De rebasar los intereses particulares y transitar a un auténtico ejercicio democrático.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN QUINTANA ROO CONTRA MANIFESTANTES ACTIVISTAS

Este año, la pandemia sanitaria se intersecta con la de la violencia feminicida y de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han registrado 2,874 muertes de mujeres y 704 feminicidios, durante los primeros 10 meses del 2020.

Este lunes, en su legítimo derecho, una manifestación feminista salió a las calles de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Chetumal, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos en Quintana Roo, para protestar por el feminicidio de la joven Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado “Alexis” ocurrido en Cancún y otras víctimas de feminicidio recientes en la entidad.

De manera abrupta y sin respetar ningún protocolo, para intentar disolver la manifestación en Cancún **se hizo una represión brutal con uso excesivo de la fuerza**, incluidas **detonaciones con armas de fuego** por parte de cerca de 50 elementos de la policía municipal, sin ningún motivo aparente. Dos periodistas que cubrían las protestas resultaron con heridas de bala y varios más fueron canalizados a hospitales para su atención. Hubo también detención de manifestantes. El abuso policial no solo se registró en la **ciudad de Cancún sino también en Cozumel** en donde de manera indiscriminada se hizo uso de gases lacrimógenos con las manifestantes.

El contingente de cerca de 2.000 personas quienes protestaban frente al Palacio Municipal, en su enojo, algunos habrían causado daños materiales a la entrada del edificio, pero esto no es justificación ni es proporcional a la brutal respuesta policial ejecutada, omitiendo la aplicación de un protocolo de actuación apegado a derecho y con respeto a los derechos humanos.

Las autoridades están obligadas a respetar, proteger y promover el derecho de manifestación y cuyo protocolo de actuación debe adecuarse a la necesidad, proporcionalidad, prevención y rendición de cuentas.

Hasta el momento, tanto el gobierno estatal a cargo de Carlos Joaquín González, la Presidenta Municipal Mara Lezama Espinosa y el Secretario de Seguridad Pública de Quintana Roo, Alberto Capella, este último, responsable del mando único estatal, se deslindan de haber ordenado tal acción, piden investigar la acción y reprueban los actos, pero no llegan a determinar a quién pertenece la responsabilidad de este fallido operativo.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión de Igualdad de Género se pronuncia absolutamente **en contra de la represión ejercida hacia las manifestantes feministas en ésta y en cualquier otra expresión pacífica** que busque la justicia para las mujeres en este país.

Exigimos en que se dé puntual seguimiento a la salud e integridad de las personas heridas y detenidas; esperamos que los gobiernos realicen la pronta adjudicación de responsabilidades administrativas y penales que procedan y que permitan castigar a los culpables ejemplarmente, garantizando **la no repetición** de estos lamentables hechos, así también solicitamos una puntual reevaluación de la figura del mando único estatal que no ha logrado brindar seguridad a las mujeres y niñas de la entidad.

Si tocan a una, respondemos todas.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga. Presidenta

Secretarias

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Socorro Bahena Jiménez

Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez

Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Dip. Dorheny Cayetano

Dip. María Elizabeth Díaz García

Integrantes

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia

Dip. Ximena Puente de la Mora

Dip. Carmen Patricia Palma Olvera

Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano

Dip. Sandra Paola González Castañeda

Dip. Fabiola Loya Hernández

Dip. Lucía Riojas Martínez

Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza

Dip. Madeleine Bonaffoux Alcaraz

Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña

Dip. Cinthya Iliana López Castro

DIPUTADAS DIVERSAS COMISIONES

Dip. Adela Piña Bernal. Presidenta de la
Comisión de Educación

Dip. Lorena Villavicencio Ayala

Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra

Dip. Lucía Flores Olivo

Dip. Estela Núñez Álvarez

Dip. María de Jesús García Guardado

Dip. Maribel Martínez Ruiz

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN GUBERNATURAS DEBE SER GARANTIZADO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HOY PUEDE HACER HISTORIA.

Esta Comisión de Igualdad de Género da seguimiento puntual a la sesión ordinaria que celebrará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género, para las candidaturas de 15 gubernaturas que se elegirán en 2021.

Sin duda, los cambios históricos conllevan un proceso también de resocialización cultural, y debemos dejar perfectamente claro que la paridad no es más, un elemento que puede usarse o no a discreción de los partidos políticos, es la voz de las mujeres que participamos en política y de todas aquellas que así decidan participar desde un mecanismo democrático. **No permitamos que se den señales equívocas de regateo o retroceso de los derechos políticos de las mujeres.**

Recordemos que al día de hoy, tenemos a dos mujeres gobernadoras y a 30 hombres gobernadores, y bajo esta tendencia, se trata justo de colocar el piso parejo para que no se sigan vulnerando los derechos políticos electorales de las mujeres.

El INE ya hizo un llamado a los partidos a determinar y hacer públicos los mecanismos que aplicarán para garantizar la paridad de género en las #Elecciones2021 a más tardar el 15 de diciembre y el Tribunal puede y debe actuar en el mismo sentido, rebasando visiones cupulares o de grupos específicos que benefician a los de siempre.

Confiamos en superar esta visión que busca obstaculizar las reglas de participación. No queremos competir sin reglas, queremos que no haya sesgos para las mujeres en razón de género, que den pie a posibles actos de violencia política y dentro de los primeros derechos, está el de garantizar el derecho a ser votada.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Desde el Legislativo, hemos actuado para modificar la Constitución y 86 leyes secundarias. El INE ha dado su paso a favor de los derechos de todas, por lo que pedimos al Tribunal que dé certeza en este proceso y que la voluntad popular incluya la participación activa de las mujeres. **Es lo justo.**

ATENTAMENTE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga

Presidenta

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Socorro Bahena Jiménez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez
Dip. Maribel Martínez Ruiz
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Secretarias

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Dip. Sandra Paola González Castañeda
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. Ximena Puente de la Mora

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia
Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz
Dip. Lucía Riojas Martínez
Dip. Nayeli Salvatori Bojalil
Dip. Laura Martínez González

Integrantes

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, CoL El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA POR PARTE DEL EX MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ

La violencia sexual que se comete en contra de las infancias vulnera su integridad física, psicológica y emocional, viviéndose incluso una revictimización al no considerar las medidas necesarias para lograr que la justicia sea pronta, expedita e imparcial bajo una perspectiva de género, preponderando el interés superior de la niñez, conforme a los estándares Constitucionales e Internacionales.

Por ello, hacemos un llamado urgente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a sus facultades y atribuciones, **priorice la atención** de la carpeta de investigación **CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019**, respecto de la denuncia en contra del ex magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), Manuel Horacio Cavazos López quien fue denunciado en 2019, por presunta violación equiparada en contra de sus dos hijas menores de edad.

Debido a la gravedad de la imputación, instamos a que se avance y concluya la etapa de investigación, y en su caso, se determine la procedencia de la vinculación a proceso ante el Juez de Control, estableciendo las medidas precautorias, conforme a la legislación aplicable.

Es primordial que el Estado refrende su compromiso para garantizar la no impunidad en casos de violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.

Con las niñas NO.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga

Presidenta

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez

Dip. María Elizabeth Díaz García

Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Dorheny Cayetano

Dip. Socorro Bahena Jiménez

Secretarías

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz

Dip. Sandra Paola González Castañeda

Dip. Fabiola Guadalupe Loya Hernández

Dip. Carmen Patricia Palma Olvera

Dip. Laura Martínez González

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia

Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña

Integrantes

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

POSICIONAMIENTO SOBRE LA RESOLUCION DEL TEPJF PARA GARANTIZAR PARIDAD EN CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Conforme a la sesión pública del 14 de Diciembre de 2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) donde se discutió el proyecto de resolución sobre los Lineamientos votados por el INE para garantizar la paridad en las gubernaturas, los magistrados rechazaron que el Tribunal pueda emitir acciones afirmativas en el tema, al considerar que existe un “vacío normativo”, y a su vez, se pronunciaron por vincular a los congresos locales y federal para legislar sobre el tema.

De igual manera, para el caso de los partidos políticos, al parecer – habiendo diferencias entre lo votado, lo comunicado por medios oficiales y las expresiones de las y los magistrados- se votó por vincularlos a postular a siete mujeres en las 15 gubernaturas para las elecciones de 2021, y se acordó revisar el sentido de la votación de cada magistrado.

Desde la Comisión de Igualdad de Género reconocemos el importante trabajo del proyecto presentado por la **Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis** y la defensa y análisis de la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** a favor de los derechos políticos de todas, teniendo una alta visión de miras respecto al futuro de las mujeres que deciden actuar en política, rebasando el argumento del *vacío normativo* y priorizando la imperiosa necesidad de que las mujeres estén representadas en paridad, como un compromiso intrínseco de una auténtica democracia.

Vincular a los partidos políticos para que en el proceso electoral 2021 se registren al menos 7 mujeres candidatas a las gubernaturas, no debería dar paso a una consideración de procuración, sino un auténtico compromiso de los institutos políticos por promover mayor participación femenina en la postulación de sus cargos. Seremos vigilantes desde nuestros propios partidos y calidad como militantes, simpatizantes, fundadoras y consejeras de que sea respetado.

Por su parte, nos pronunciamos porque el TEPJF en el engrose de la Sentencia SUP-RAP-116/2020 incorpore la versión estenográfica de la sesión del 14 de diciembre, para que los acuerdos tomados correspondan a la decisión mayoritaria expresada durante la discusión y votación de la resolución.

De igual manera para que se comunique de manera clara y concisa los acuerdos tomados durante la discusión de la resolución sobre los lineamientos del INE para garantizar la paridad en las gubernaturas.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

E insistimos en que se notifique a los partidos políticos la vinculación para que registren al menos a 7 candidatas mujeres a las quince gubernaturas que se erigirán en el 2021, a fin de hacer cumplir la representatividad paritaria.

Desde el poder legislativo hemos cumplido, al mandar en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

[...]

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;”

Así que, instamos a menor simulación en los mecanismos internos de elección, lo que traerá menos dificultades para pronunciar un principio que es lo suficientemente claro.

Por justicia, queremos compartir el poder, **en mitad**.

Ni más, ni menos.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CECILIA YÉPIZ REYNA, EXFUNCIONARIA PÚBLICA MUNICIPAL EN NOGALES SONORA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de enero de 2021. La Comisión de Igualdad de Género expresa su gran preocupación por el caso de la exfuncionaria pública, ingeniera Cecilia Yépiz Reyna, quien hasta el año pasado se desempeñó como Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y también como Directora de Planeación en el Gobierno Municipal de Nogales, Sonora.

Sus familiares levantaron su reporte de desaparición el día 12 de enero; sin embargo, desde el día 05 de enero ya no se tenía rastro de ella. Su automóvil fue encontrado en la zona de estacionamiento de un comercio de refacciones, sin que de parte de alguna autoridad estatal o municipal se haya emitido algún pronunciamiento al respecto.

Es por ello que exhortamos a la Fiscalía del Estado de Sonora a que apresure los mecanismos de búsqueda en la investigación y esclarezca a fondo lo que está ocurriendo; de la misma manera; hacemos también un llamado a las autoridades locales para que se pronuncien y coadyuven con la búsqueda y transparencia de la información al respecto; y apresuramos también a las autoridades federales para la articulación y coordinación en la resolución de este caso, en el ámbito de su competencia.

Nos mantendremos al tanto de las investigaciones correspondientes, así como de las declaraciones correspondientes de las autoridades competentes, respecto a las acciones que están llevando a cabo, tanto por parte de la Fiscalía de Sonora, como del poder Ejecutivo, particularmente gobierno estatal y municipal. Es nuestra exigencia, la de familiares y la ciudadanía, **la urgente presentación con vida de Cecilia Yépiz Reyna.**

#TeBuscamosCecilia

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66. Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza
C.P. 15960, Ciudad de México · Tel. 5036 0000
maria.briceno@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Diputadas Firmantes:

María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta

Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Clementina Marta Dekker Gómez

Maribel Martínez Ruiz

María Elizabeth Díaz García

Verónica María Sobrado Rodríguez

Socorro Bahena Jiménez

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Beatriz Rojas Martínez

Sandra Paola González Castañeda

Martha Huerta Hernández

Mildred Concepción Ávila Vera

Olga Patricia Sosa Ruiz

Julieta Kristal Vences Valencia

Ana Patricia Peralta de la Peña

María Liduvina Sandoval Mendoza

María Eugenia Hernández Pérez

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

Katia Alejandra Castillo Lozano

Dionicia Vázquez García

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66. Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza
C.P. 15960, Ciudad de México · Tel. 5036 0000
maria.briceno@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA OBLIGACIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS A CUMPLIR CON EL 3 DE 3 Y LLAMADO A LA FISCALÍA DE GUERRERO RESPECTO AL CASO DE FÉLIX SALGADO MACEDONIO

El estado de Guerrero mantiene declaradas dos alertas por violencia de género, siendo la primera por violencia feminicida desde 2017; con pocos o nulos avances en materia de políticas de prevención y de acciones que garanticen a las mujeres una vida libre de las diversas violencias que padecemos.

Esto, aunado a casos de violencia política y violencia sexual hacia las mujeres que involucren a posibles candidatos a cargos de elección popular que buscan eludir su responsabilidad con la ley, manda un cruel mensaje a la ciudadanía. No podemos permitir que la impunidad ponga respecto a la justicia por las coyunturas electorales.

En días recientes se dio a conocer que el senador con licencia Félix Salgado Macedonio, habría resultado precandidato al gobierno del estado de Guerrero por MORENA y la coalición a formarse, lo cual contraviene disposiciones electorales como la 3 de 3 contra la violencia, pues el precandidato ha sido señalado como presunto responsable en un caso judicializado de violación contra una mujer y sobre el cual se han hecho múltiples reseñas por distintos medios.

Los tiempos han cambiado, **porque las mujeres nos hemos encargado de que así sea**, robusteciendo las leyes, señalando omisiones, alzando la voz, creando redes por justicia para todas y para que ningún delito quede impune. Los poderes de la Unión y los partidos políticos deben ser los principalmente comprometidos con el combate a cualquier acto de discriminación y violencia contra las mujeres, reconociendo e identificando los ámbitos de competencia específicos.

Por ello, exhortamos a todos los partidos a cumplir con los lineamientos del 3 de 3 contra la violencia de género que determinó el INE: No agresores, no violentadores sexuales y no deudores alimentarios como candidatos o candidatas.

Sabemos que el partido MORENA ha puesto a consideración de sus instancias competentes el registro de Félix Salgado Macedonio para la candidatura para la gubernatura guerrerense, y pedimos a todos los institutos políticos tener voluntad política para, en su caso, **tomar decisiones que reivindicuen a las víctimas y no a los presuntos agresores.**

Por otra parte, es de destacar que, ante el comunicado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que informa que deja sin efecto la primera denuncia, y mantiene el proceso de la segunda, es lamentable la prisa para liberar de cualquier obstáculo en su carrera electoral al señalado como responsable de violación, por lo que pedimos que el desahogo correspondiente de todas las pruebas, se realice estrictamente apegada a derecho y con perspectiva de género, lo que permita conocer la verdad en el caso que se mantiene en curso.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de enero de 2021

Si tocan a una, respondemos todas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. EL Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000